

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado ponente

AL3344-2020 Radicación n.º 87941 Acta 45

Bogotá, D. C., dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020).

MIRIAM DEL SOCORRO MARTÍNEZ CARMONA y OTRO vs. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Se reconoce personería al doctor Alberto Pulido Rodríguez, con tarjeta profesional n.º 56.352 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de Positiva Compañía de Seguros S.A., en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Acéptase el desistimiento del recurso de casación interpuesto por el apoderado de la parte demandante Miriam del Socorro Martínez Carmona y José Raúl Cuervo Ríos, recurrente contra la sentencia de segunda instancia proferida en el proceso de la referencia.

Sin costas, por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

República of Colombia

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-05 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

2/12/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105003201601523-01
RADICADO INTERNO:	87941
RECURRENTE:	MIRIAM DEL SOCORRO
	MARTINEZ CARMONA, JOSE
	RAUL CUERVO RIOS
OPOSITOR:	POSITIVA COMPAÑIA DE
	SEGUROS S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA
	DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 07 de diciembre de 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 147 la providencia proferida el 02 de diciembre de 2020.

SECRETARIA_____



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 02 de diciembre de 2020. $_{\cap}$

SECRETARIA_